

**JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO. MAGDALENA.
Febrero primero (01) del año Dos Mil Veintidós (2022).**

Ref.- Rad. 2019 - 00040-00
Demandante. Agencia Nacional de Infraestructura.
Demandado. Emiliana del Carmen Moreno y Otros
Proceso Especial de Expropiación.

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que no se verifico la audiencia del artículo 399 numeral 7, concordante con lo previsto en los artículo 372 y 373 del C. G. del P., dentro del proceso de la referencia, se hace necesario reprogramar la misma para el día 15 de febrero de 2022, a las 9.15 a.m., para lo cual, se exhorta a los apoderados y curadores ad litem de las partes estar pendiente a los correos del juzgado donde se le ha de notificar el Link de la audiencia a través del aplicativo TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR.
JUEZ.-